

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2512189

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE COLCHAGUA

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Julio César Hinojosa Rojas, CNI 17259265-1, abogado, por FRANCISCA INÉS SALINAS ROJAS RUN: 7.734.686-4, se sirva conceder la regularización del derecho de aprovechamiento, consistente en 0,54 acciones, de Aguas Superficiales de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de extracción instantánea de 0,87 litros por segundo, de aguas Superficiales y corrientes captadas gravitacionalmente desde el Estero Chimbarongo, en un punto definido por las coordenadas UTM: Norte: 6.150.057 y Este: 302.381, coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, ubicado en comuna Chépica, provincia Colchagua, Región O'Higgins, libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno, agregando posesiones, desde tiempos inmemoriales, benefician para el uso y riego del Predio ubicado en Auquinco, comuna Chépica, provincia Colchagua inscrito fojas 1748 N° 1744 Año 1995 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santa Cruz que son parte de las inscritas originalmente a nombre de "Sucesión Aníbal Salinas Vidal, Cero Coma Ciencuenta y Cuatro Acciones" en la Comunidad de Aguas Canal Toma Nueva, inscrita Fojas 99 N° 106 Año 1989 Registro Propiedad Aguas Conservador Bienes Raíces de Santa Cruz.



CVE 2512189

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl